Resolución Jefatural No. 426 -2011-AGN/J

Lima, 15 NOV 2011

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 628-2010-AGN/J, de fecha 28 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2011, en concordancia con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas;

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20.1, literal b) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria a nivel de Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2011 y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, durante el mes de Octubre 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional